

Acuerdo de agrupación para la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el control poblacional de colonias felinas [AÑO]

Sirve para que varios pueblos pequeños pidan juntos la ayuda del Ministerio y lleguen al importe mínimo por proyecto (10.000 € en la convocatoria de 2026; máximo 80.000 €). El contenido sigue la base segunda.2 de la convocatoria de 2026 (Resolución de 7 de abril de 2026, extracto en el BOE de 10 de abril de 2026), dictada con las bases de la Orden DSA/1352/2022 y el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Comprueba en la convocatoria de cada año que no ha cambiado.

*Tres avisos que, si se olvidan, hacen que se inadmita la solicitud: el acuerdo se firma **antes** de presentar la solicitud; cada ayuntamiento solo puede estar en **una** solicitud, sola o agrupada; y cada ayuntamiento donde se actúe debe tener su propio programa de gestión de colonias felinas aprobado antes de que acabe el plazo. Cada miembro presenta además su declaración responsable (Anexo IV de la convocatoria de 2026).*

Reunidos, en representación de sus respectivos ayuntamientos:

- [NOMBRE Y APELLIDOS], Alcalde/sa del Ayuntamiento de [MUNICIPIO 1] ([PROVINCIA]), cuyo programa de gestión de colonias felinas se aprobó el [FECHA] y puede consultarse en [ENLACE].
- [NOMBRE Y APELLIDOS], Alcalde/sa del Ayuntamiento de [MUNICIPIO 2] ([PROVINCIA]), cuyo programa se aprobó el [FECHA] y puede consultarse en [ENLACE].
- [NOMBRE Y APELLIDOS], Alcalde/sa del Ayuntamiento de [MUNICIPIO 3] ([PROVINCIA]), cuyo programa se aprobó el [FECHA] y puede consultarse en [ENLACE].

ACUERDAN:

Primero. Agrupación y solicitud única

Las entidades firmantes, todas ellas entidades locales del artículo 3 de la Ley 7/1985, se agrupan, sin personalidad jurídica propia, para presentar una única solicitud conjunta a la convocatoria [AÑO] de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas. Ninguna de ellas presentará otra solicitud, ni sola ni formando parte de otra agrupación.

Segundo. Entidad representante

Se designa al Ayuntamiento de [MUNICIPIO REPRESENTANTE] como entidad representante o apoderada única de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiaria, corresponden a la agrupación. Sus funciones son:

1. Presentar la solicitud y la documentación exigida en la convocatoria.
2. Actuar como interlocutora única de la agrupación ante el Ministerio.
3. Recabar de los demás miembros la información necesaria para la gestión y la justificación de la subvención.
4. Recibir el pago de la subvención y distribuirlo entre los miembros conforme a este acuerdo.
5. Coordinar la ejecución del proyecto y las relaciones con el órgano gestor de la subvención.

Tercero. Actuaciones, compromisos e importe de cada miembro

1. [MUNICIPIO 1] ejecutará: [ACTUACIONES; por ejemplo, captura, esterilización, identificación y vacunación de unos (NÚMERO) gatos de (NÚMERO) colonias]. Importe de la subvención que le corresponde: [IMPORTE] €.
2. [MUNICIPIO 2] ejecutará: [ACTUACIONES]. Importe de la subvención que le corresponde:

[IMPORTE] €.

3. [MUNICIPIO 3] ejecutará: [ACTUACIONES]. Importe de la subvención que le corresponde: [IMPORTE] €.

Importe total solicitado: [IMPORTE] €.

Cada miembro se compromete a ejecutar sus actuaciones dentro del plazo de ejecución que fije la convocatoria, a contratarlas y pagarlas conforme a su normativa, y a entregar a la entidad representante, antes del [FECHA], los justificantes de gasto y pago y el informe de su Intervención o Secretaría-Intervención necesarios para la cuenta justificativa.

Cuarto. Responsabilidad

Todos los miembros tienen la condición de entidades beneficiarias y responden solidariamente del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subvención. Si hubiera que reintegrar alguna cantidad, la asumirá el miembro cuya actuación haya dado lugar al reintegro, sin perjuicio de esa responsabilidad solidaria frente al Ministerio.

Quinto. Vigencia

Este acuerdo surte efecto desde su firma. La agrupación no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

En [LUGAR], a [FECHA].

En [LUGAR], a [FECHA].

Alcalde/sa de [MUNICIPIO 1]

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]

En [LUGAR], a [FECHA].

Alcalde/sa de [MUNICIPIO 2]

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]

En [LUGAR], a [FECHA].

Alcalde/sa de [MUNICIPIO 3]

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]